

**MODIFICA RESOLUCIÓN EX. SII N° 152,
DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE
FIJA VALORES DE TERRENOS Y
CONSTRUCCIONES PARA EL
REAVALÚO DE LOS BIENES RAÍCES NO
AGRÍCOLAS CORRESPONDIENTES A
SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES
ABANDONADAS Y POZOS LASTREROS
UBICADOS EN LAS ÁREAS URBANAS.**

SANTIAGO, 1 DE MARZO 2019

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 34.-/

VISTOS: Lo dispuesto en los Artículos 3°, 4° y 8° de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, en el Artículo 52° del D.F.L. N° 458 de 1976, sobre Ley General de Urbanismo y Construcciones y, en la Resolución Exenta SII N° 152 de 2018, que fija valores de terrenos y construcciones para el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificadas, propiedades abandonadas y pozos lastreros ubicados en las áreas urbanas, y.

CONSIDERANDO:

1º) Que, por Resolución Ex. SII N°152, de 28.12.2018, se fijaron los valores de terrenos y construcciones, para el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificadas, propiedades abandonadas y pozos lastreros ubicados en las áreas urbanas.

2º) Que, el Anexo N° 1 de la Resolución Ex. SII N° 152, de 28.12.2018, establece que para cada comuna del país se han determinado los valores unitarios de terreno, contenidos en planos de precios, que se han sectorizado en Áreas Homogéneas (AH), en conjunto con sus respectivas tablas de Coeficientes Guías, que reflejan diferencias de valor de los terrenos al interior de un Área Homogénea, y las fichas descriptivas de Áreas Homogéneas.

3º) Que se requiere modificar la información relacionada con el valor unitario de terreno respecto de ciertas Áreas Homogéneas de diferentes comunas del país, incluidas en los planos de precios contenidos en el Anexo N° 1 de la Resolución Ex. SII N° 152, de 28.12.2018.

SE RESUELVE:

1º) Reemplácese el valor unitario de terreno, incluido en los Planos de Precios de Terrenos contenidos en el Anexo N° 1 de la Resolución Ex. SII N° 152, de 28.12.2018, respecto de las Áreas Homogéneas correspondientes a las comunas que se indican en el Anexo de la presente Resolución.

2º) Los planos de precios de terrenos actualizados, se encuentran disponibles para su consulta en www.sii.cl, seleccionando "Servicios Online", menú "Avalúos y Contribuciones de bienes raíces", submenú "Consulta avalúos y certificados", opción "Cartografía Digital SII Mapas" o directamente en el link <https://www4.sii.cl/mapasui/internet/#/contenido/index.html>

3º) Los valores fijados por la presente resolución regirán durante el período de vigencia del reavalúo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

(FDO.) VÍCTOR VILLALÓN MÉNDEZ
DIRECTOR (S)

Anexo: Plano de precios de terrenos.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Distribución:

- Internet
- Boletín
- Diario Oficial (En extracto)